



M.B.C.

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

Rad. 680014003003-2019-00637-00

Pasa al despacho...

Bucaramanga, 16 de Septiembre de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Dieciséis de Septiembre de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que el curador ad-litem Dr. LUIS FELIPE RIVERA CARVAJAL, designado mediante auto del 24 de junio de 2020, acepta el nombramiento por medio del correo electrónico de fecha 03 de Agosto de 2020, de la demanda EJECUTIVA DE MENOR CUANTIA, donde profirió auto de mandamiento de pago el 08 de Octubre de 2019, para que represente a la parte demandada señora ELIZABETH RODRIGUEZ SERRANO, se ordena el envió por secretaria o por la parte interesada, al correo electrónico luifercar26@[hotmail.com](mailto:luifercar26@hotmail.com) el traslado de la demanda y el auto de mandamiento de pago y los términos correrán de conformidad con el artículo 8 del Decreto legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez